

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.637/2018

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en la sesión celebrada el día 20 de junio de 2018, aprobó el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Provinciales Financieramente Sostenibles en la provincia de Córdoba del ejercicio 2018, dentro del citado Plan se incluye la obra de MEJORA DE ACCESO A FUENTE TÓJAR DESDE LA A-333 "(TRAMO VARIANTE DE EL CAÑUELO)", con lo que dicha obra está declarada de utilidad pública e interés social tal y como dispone el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (LEF en adelante). El Proyecto ha sido aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno de la Diputación en sesión celebrada el día 10 de julio de 2018, en él se incluye la relación concreta e individualizada de todos los bienes y derechos considerados de necesaria expropiación, y está siendo expuesto a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuente Tojar y en Prensa.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía y los artículos 17 al 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los expropiatorios, para el citado Proyecto y la Relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el mismo, quedando expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones a las que se refiere el apartado 2º del artículo 17 del Reglamento de la LEF.

El Proyecto podrá consultarse en el Servicio de Carreteras de la Diputación de Córdoba, situado en Avenida del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, en horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

<https://www.dipucordoba.es/uploads/attachments/31129/acuerdo-pleno-aprob-provisional-proyectomejoraaccesoa>

fuentetojardesdea333enfuentetojar.pdf

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública se entenderá aprobado definitivamente el proyecto hasta entonces provisional.

ANEXO I

PROYECTO DE OBRAS DE MEJORA DE ACCESO A FUENTE TÓJAR DESDE LA A-333 "(TRAMO VARIANTE DE EL CAÑUELO)",

Relación de terrenos y propietarios de necesaria expropiación:

Término Municipal	Polg.	Parc.	TITULAR	Uso	Superficie m ²	olivivos
		3	D ^a Araceli Povedano Torralvo		5	1
		8	D ^a Leovigilda Cañete González		134	4
		9	D. Valerio Alba Muñoz		1.074	19
		12	D. Pedro Ávalos González (HDOS)		116	3
		20	D. Manuel Cabello Molina		116	3
		40	D ^a Filomena González Alba (HDOS) D ^a M ^a Visitación Pérez González		19	4
	5	41	No Datos		378	9
		44	D ^a María Pimentel Calvo (HDOS)		484	7
		45	D ^a María Madrid Calvo (HDOS)		1.763	27
		49	D. Antonio Sánchez Onieva (HDOS)		135	2
		50	D ^a María González Calvo D. Rafael Pimentel González D. José Antonio Pimentel González		264	3
		95	D. Antonio Jesús Briones Pareja (HDOS)		30	3
		96	D ^a Carmen Cano Sánchez		11	0
		97	D ^a Araceli Ávalos Huertas (HDOS)		11	0
Fuente Tójar			D ^a Cecilia Osuna Cano D ^a Francisca Gordo Osuna D ^a Carmen Gordo Osuna D ^a Maribel Gordo Osuna	Rústica	15	0
		101	D ^a Francisca Muñoz García		98	4
		106	D ^a Gloria Toro Ruiz		100	2
		107	D ^a Mercedes Arena Luque		107	1
		112	D ^a Rosalía Luque Matasf		130	2
	7	113	D. Antonio Pimentel Sánchez		236	4
		116	D. Antonio Pedro González Ruiz		318	7
		117	D. Pedro Ávalos González (HDOS)		265	6
		126	D. Antonio García Roldán (HDOS)		464	10
		128	D ^a M ^a Adoración Muñoz García		116	3
		129			109	3
		134	D. Vicente Luque Gómez		99	1
		150	D. Valeriano García Alba		167	5
		151	D ^a Francisca García Alba		56	0
		274	D. Rafael González Leiva		3	0
		9007	Ayuntamiento de Fuente Tójar		8	0

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 23 de julio de 2018. El Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.